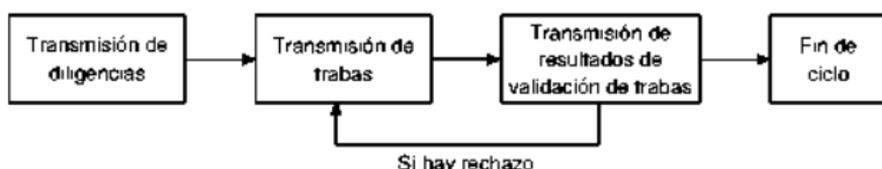


## ANEXO

### *Especificaciones técnicas sobre los procesos de transmisión centralizada de diligencias de embargo de cuentas bancarias, recepción de las trabas y comunicación de resultados (EDITRAN)*

#### 1. Descripción general del procedimiento.

El intercambio de información mediante EDITRAN entre el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra (en adelante Hacienda Tributaria de Navarra) y las Entidades de Crédito para el embargo de cuentas bancarias repite todos los meses un ciclo del tipo:



Las diligencias, las trabas y los resultados de validación de las mismas pertenecientes a un mismo ciclo se identifican por una fecha. El campo que contiene esta fecha en todos los ficheros recibe el nombre de fecha de comienzo de ciclo.

Cada Entidad de Crédito utilizará una Entidad Transmisora para el intercambio de información. Una Entidad Transmisora podrá dar servicio a varias Entidades de Crédito, con la restricción de que para un mismo ciclo todas las transmisiones correspondientes a una Entidad de Crédito (diligencias, trabas y resultado de validación de trabas) se realizarán a través de la Entidad Transmisora.

Las diligencias correspondientes a una Entidad de Crédito que se transmiten a una Entidad Transmisora en un mismo fichero se agrupan en lo que en este documento se denomina «envío», que queda identificado por los campos código de entidad de Crédito y número de envío. En consecuencia, un fichero de diligencias puede contener envíos correspondientes a distintas Entidades de Crédito, cuya numeración será independiente.

En las transmisiones en las que el origen de la información sea Hacienda Tributaria de Navarra (diligencias y resultados de validación) el último registro del fichero transmitido será un registro de control, cuya estructura será similar tanto si se transmiten diligencias como si se transmiten resultados de validación; sin embargo, habrá diferencias en el contenido de los campos, según se detalla más adelante en este documento. Este registro de control no existirá en el fichero de trabas, transmitido por las Entidades a Hacienda Tributaria de Navarra.

El envío del fichero de diligencias así como el de validaciones de trabas se realizará desde Hacienda Tributaria de Navarra en las fechas que a continuación se describen.

##### 1.1. Fases de un ciclo.

Se describen a continuación las tres transmisiones que forman parte del procedimiento de intercambio de información para embargo de cuentas:

Información Transmitida: Diligencias de Embargo. Origen de la Información: Hacienda Tributaria de Navarra. Destino de la Información: Entidades.

Información Transmitida: Trabas. Origen de la Información: Entidades. Destino de la Información: Hacienda Tributaria de Navarra.

Información Transmitida: Resultados de validación. Origen de la Información: Hacienda Tributaria de Navarra. Destino de la Información: Entidades.

El horario para la transmisión será:

-De lunes a viernes, desde las 08,00 a las 20,00 horas.

No obstante, se podrán acordar entre las entidades transmisoras y Hacienda Tributaria de Navarra, horarios diferentes al expuesto.

1.1.1. Transmisión a las entidades de diligencias de embargo de cuentas.

El último día hábil (se mantienen inhábiles los sábados y días festivos en las localidades de «origen» y «de destino») de cada mes, Hacienda Tributaria de Navarra generará un fichero por Entidad Transmisora con los envíos de diligencias de embargo generadas para las entidades de Crédito a las que aquélla dé servicio y que en ese ciclo mensual tuvieran diligencias.

Cada fichero mensual de diligencias de una Entidad Transmisora contendrá diligencias de embargo de al menos una Entidad de Crédito.

1.1.2. Transmisión de las trabas de cuentas bancarias desde las entidades a Hacienda Tributaria de Navarra.

En el plazo de cuatro días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del fichero de diligencias de embargo de cuentas, cada Entidad Transmisora transmitirá a Hacienda Tributaria de Navarra, el fichero con las trabas realizadas.

La Entidad Transmisora deberá transmitir las trabas realizadas por cada Entidad de Crédito en el momento en que las tenga disponibles, sin esperar a tener las de todas las Entidades de las que sea transmisora, ya que el tratamiento de cada una de ellas es independiente y los resultados de validación pueden ser diferentes para una Entidad de Crédito que para otra. De este modo podrán procesarse con mayor agilidad los posibles rechazos de trabas de las Entidades de Crédito afectadas. En cualquier caso, en el plazo de cuatro días deberán haber sido transmitidas la totalidad de las trabas de todas las Entidades de Crédito tratadas por una Entidad Transmisora.

1.1.3. Transmisión a las entidades del resultado de la validación de las trabas.

Hacienda Tributaria de Navarra enviará a las Entidades Transmisoras el resultado de la validación de las trabas el segundo día hábil, contando a partir de la recepción del fichero que contiene las trabas, tanto si éste es correcto (envío aceptado), como si es incorrecto (envío rechazado).

Si la Entidad Transmisora da servicio a varias Entidades de Crédito y transmite a Hacienda Tributaria de Navarra trabas sólo de algunas de ellas, Hacienda Tributaria de Navarra podrá responder con el resultado de la validación de estas trabas, sin esperar a recibir las del resto de Entidades de Crédito. En el caso de que no se haya podido hacer el envío los resultados de la validación se irán acumulando en el fichero a enviar a la Entidad Transmisora.

Cuando Hacienda Tributaria de Navarra rechace a una Entidad de Crédito un envío de trabas, ésta deberá transmitir de nuevo todas las trabas de ese envío, una vez subsanados los errores que se hayan indicado, en el plazo de dos días hábiles desde la recepción de los errores.

Si la Entidad Transmisora da servicio a más de una Entidad de Crédito, la aceptación o rechazo del envío de cada una de ellas es independiente. Una vez aceptado un envío de una Entidad de Crédito, éste no deberá ser retransmitido a Hacienda Tributaria de Navarra. Si Hacienda Tributaria de Navarra recibe un envío de una Entidad de Crédito previamente aceptado, responderá con un código 115 en el registro de cabecera de Entidad de Crédito. Este es el único caso en el que un error en la validación no supone el rechazo de un envío.

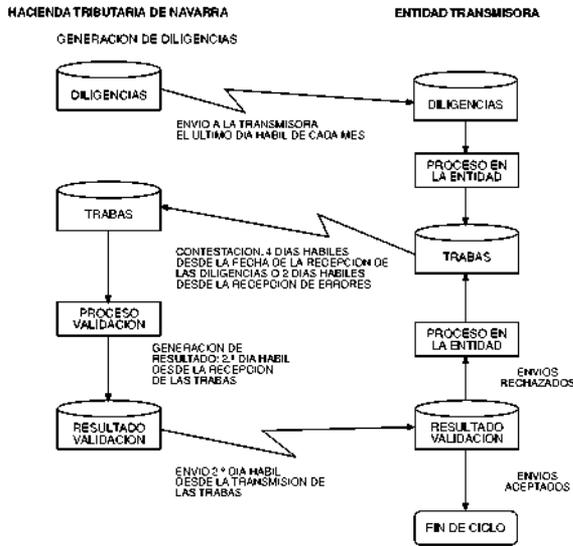
1.2. Admisión del fichero de trabas realizadas por las entidades de Crédito.

-Cualquier error en el registro de cabecera o de fin de Entidad Transmisora dará lugar al rechazo del fichero completo (lo que en este documento es denominado «rechazo global»). El mismo efecto tendrá un error en la secuencia de registros.

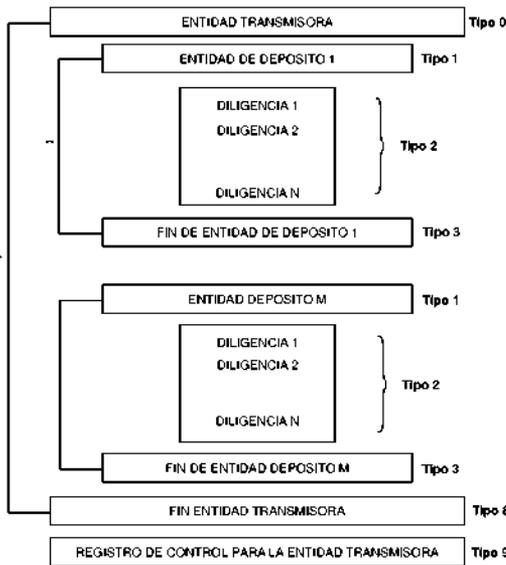
-Cualquier error en el registro de cabecera, de detalle o de fin de Entidad de Crédito dará lugar al rechazo completo del envío de la Entidad de Crédito correspondiente.

-El único error que no provocará el rechazo de un envío de una Entidad de Crédito es la retransmisión de las trabas de un envío previamente aceptado en el mismo ciclo. La respuesta contendrá, para la Entidad de Crédito de que se trate, un par de registros de tipo 1 y 3, en el primero de los cuales se incluirá el código de error (115).

1.3. Esquema general de procesos y plazos de ejecución.



2. Estructura del fichero de diligencias de embargo de cuentas.



\* El fichero de una Entidad Transmisora para un mes concreto se identifica por el campo «Fecha de comienzo de ciclo».

\*\* La parte del fichero que corresponde a una Entidad de Crédito determinada (un envío) se identifica por la combinación de los campos «Código de entidad de Crédito» y «Número de envío».

Todos los campos que reflejan una fecha en este fichero serán numéricos de 8 posiciones, utilizando el formato AAAAMMDD. Los campos que reflejen una hora serán numéricos de 7 posiciones, utilizando el formato HHMMSSD.

Los campos numéricos que carezcan de contenido estarán rellenos con ceros; no se consideran válidos en estos campos los espacios en blanco.

2.1. Fichero de diligencias de embargo de cuentas.

2.1.1. Registro tipo 0, cabecera de entidad transmisora.

El primer registro, para cada Entidad Transmisora, será un registro de cabecera, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de entidad transmisora.

Registro Tipo 0.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de entidad transmisora: '0'
2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
4	7	4	Num.	Código de entidad transmisora
8	15	8	Num.	Fecha de comienzo de ciclo
16	23	8	Num.	Fecha de creación del fichero de transmisión
24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'D' (Diligencias de embargos de cuentas)
25	500	476	Alf.	Blanco

2.1.2. Registro tipo 1, cabecera de entidad de Crédito.

El registro de cabecera, para cada Entidad de Crédito, tendrá la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de entidad de Crédito (Fichero de diligencias de embargo).

Registro Tipo 1.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de Entidad de Crédito: '1'
2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
4	7	4	Num.	Código de entidad de Crédito
8	15	8	Num.	Número de envío (año + nro. de orden) Formato: AAAANNNN
16	23	8	Num.	Fecha de creación del fichero de transmisión
24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'D' (Diligencias de embargos de cuentas)
25	32	8	Num.	Fecha de generación del envío mensual de diligencias
33	36	4	Num.	Código de entidad transmisora
37	37	1	Alf.	Indicador de moneda en el que se expresan todos los importes del envío de diligencias: 'E' (Euros)
38	500	463	Alf.	Posiciones libres de contenido

2.1.3. Registro tipo 2, detalle de la diligencia de embargo.

Los registros de detalle que sigan al registro de cabecera de Entidad de Crédito tendrán la siguiente configuración:

Nombre: Registro de detalle de la diligencia de embargo.

Registro Tipo 2.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de detalle de la diligencia de embargo: '2'
2	10	9	Alf.	NIF del deudor
11	50	40	Alf.	Nombre/Razón social del deudor
51	52	2	Alf.	Libre
53	77	25	Alf.	Libre
78	82	5	Num.	Libre
83	83	1	Alf.	Libre
84	85	2	Alf.	Libre
86	87	2	Alf.	Libre
88	89	2	Alf.	Libre
90	101	12	Alf.	Libre
102	106	5	Num.	Libre
107	119	13	Alf.	Número de diligencia de embargo
120	134	15	Num.	Importe total a embargar
135	142	8	Num.	Fecha de generación de embargo
143	157	15	Num.	Posiciones libres de contenido
158	158	1	Alf.	Posiciones libres de contenido
159	174	16	Num.	Posiciones libres de contenido
175	194	20	Num.	Código de cuenta cliente 1
195	211	17	Num.	Posiciones libres de contenido
212	231	20	Num.	Código de cuenta cliente 2
232	248	17	Num.	Posiciones libres de contenido
249	268	20	Num.	Código de cuenta cliente 3
269	500	232	Alf.	Posiciones libres de contenido

2.1.4. Registro tipo 3, fin de entidad de Crédito.

Al final de los registros de detalle de cada Entidad de Crédito, el fichero contiene un registro totalizador de las diligencias incluidas en el fichero para dicha Entidad, que quedan identificadas por un número de envío. El formato es el siguiente:

Nombre: Registro de fin de Entidad de Crédito (Fichero de diligencias de embargo).

Registro Tipo 3.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de entidad de Crédito: '3'
2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
4	7	4	Num.	Código de Entidad de Crédito
8	13	6	Num.	Número de diligencias incluidas en el envío a la Entidad de Crédito
14	28	15	Num.	Importe total a embargar de las diligencias incluidas en el envío a la Entidad de Crédito
29	32	4	Num.	Código de entidad transmisora
33	500	468	Alf.	Posiciones libres de contenido

2.1.5. Registro tipo 8, fin de entidad transmisora.

Al final del fichero se incluye un registro de fin de Entidad Transmisora, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de fin de entidad transmisora (Fichero de diligencias de embargo).

Registro Tipo 8.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de entidad de transmisora: '8'
2	5	4	Num.	Código de entidad transmisora
6	13	8	Num.	Fecha de creación del fichero de transmisión
14	500	487	Alf.	Posiciones libres de contenido

2.1.6. Registro tipo 9, registro de control para la entidad transmisora.

Se incluye a continuación la descripción de cada campo del registro de tipo 9 en el fichero de diligencias.

Nombre: Registro de control para la entidad transmisora (Fichero de diligencias de embargo).

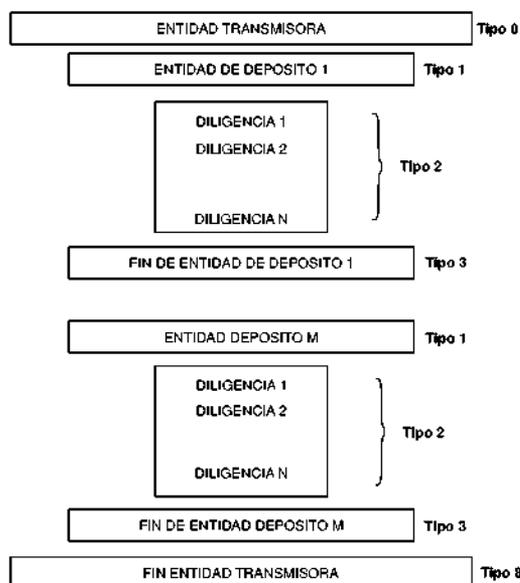
Registro Tipo 9.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de control para la entidad transmisora: '9'
2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
4	7	4	Num.	Código de entidad transmisora
8	15	8	Num.	Fecha de comienzo de ciclo
16	24	9	Alf.	Posiciones libres de contenido
25	27	3	Num.	Número de entidades de Crédito incluidas en el fichero de diligencias
28	28	1	Alf.	Indicador de estado de las diligencias para la entidad transmisora. Para el caso de la DFG este campo no tiene sentido porque la sesión EDITRAN la establece quien genera el fichero. Valor: 'R'= recibidas por la ET
29	31	3	Num.	Posiciones libres de contenido
32	34	3	Num.	Posiciones libres de contenido
35	37	3	Num.	Posiciones libres de contenido
38	40	3	Num.	Posiciones libres de contenido
41	43	3	Num.	Posiciones libres de contenido
44	44	1	Alf.	Estado general de la entidad transmisora para el ciclo mensual: 'P' = En proceso
45	52	8	Num.	Fecha de alta del registro
53	59	7	Num.	Hora de alta del registro
60	500	441	Alf.	Posiciones libres de contenido

3. Estructura del fichero de trabas de cuentas bancarias.

El fichero de trabas tiene la siguiente estructura:



Todos los campos que reflejen una fecha en este fichero serán numéricos de 8 posiciones, utilizando el formato AAAAMMDD.

Los campos no numéricos que carezcan de contenido estarán rellenos con ceros; no se consideran válidos en estos campos los espacios en blanco.

3.1. Fichero de trabas de cuentas.

3.1.1. Registro tipo 0, cabecera de entidad transmisora.

El fichero de trabas comenzará con un registro de cabecera de Entidad Transmisora, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de entidad transmisora (Fichero de trabas de cuentas).

Registro Tipo 0.

Longitud Reg.: 400.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de entidad transmisora: '0'
2	3	2	Num.	Organismo Receptor: '31'
4	7	4	Num.	Código de entidad transmisora
8	15	8	Num.	Fecha de comienzo de ciclo
16	23	8	Num.	Fecha de creación del fichero de trabas
24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'T' = Trabas Blancas
25	400	376	Alf.	

3.1.2. Registro tipo 1, cabecera de Entidad de Crédito.

El primer registro, para cada Entidad de Crédito, será un registro de cabecera, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de Entidad de Crédito (Fichero de trabas de cuentas).

Registro Tipo 1.

Longitud Reg.: 400.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de Entidad de Crédito: '1'
2	3	2	Num.	Organismo Receptor: '31'
4	7	4	Num.	Código de Entidad de Crédito
8	15	8	Num.	Número de envío (año + nro. de orden)
16	23	8	Num.	Fecha de creación del fichero de trabas
24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'T' = Trabas
25	28	4	Num.	Código de entidad transmisora
29	29	1	Alf.	Indicador de moneda en el que se expresan todos los importes del envío de Trabas: 'E'
30	400	371	Alf.	Posiciones libres de contenido

3.1.3. Registro tipo 2, detalle de la traba realizada.

En este registro las Entidades de Crédito informan del resultado de las trabas realizadas conforme a la diligencia de embargo enviada por Hacienda Tributaria de Navarra.

Cada diligencia enviada, contendrá hasta 3 códigos de cuenta cliente que corresponderán al mismo deudor, Entidad de Crédito y Sucursal. Cuando en las cuentas incluidas en la diligencia no se pueda trabar el total indicado en la misma, la Entidad deberá extender el embargo a otras cuentas del mismo deudor, Entidad y Sucursal, si éstas existen, con un máximo de 6 cuentas en total. En la respuesta de las Entidades no deberá alterarse el orden ni el contenido de las cuentas enviadas en el fichero; las cuentas adicionales deberán añadirse a continuación de ellas, sin dejar cuentas vacías.

Si habiendo actuado contra seis cuentas sin lograr la traba de la cantidad indicada en la diligencia, el deudor dispone de más cuentas en la misma Entidad y Sucursal, se reflejará esta circunstancia poniendo en el fichero de trabas un '1' en el campo indicador de existencia de más cuentas que las aportadas en el registro.

El campo código de resultado de la traba podrá tomar los valores:

- 00 Sin actuación.
- 01 Traba realizada.
- 02 NIF/CIF no titular de la cuenta comunicada.
- 03 Inexistencia de saldo (saldo negativo o cero).
- 04 Con saldo pero no disponible.
- 05 Cuenta inexistente/cancelada.
- 06 Otros motivos.
- 07 Traba condicionada.

Cuando en la diligencia enviada a la Entidad se solicite el embargo de varias cuentas y se produzca la traba del importe total indicado en la diligencia en una o varias cuentas, siendo innecesario actuar sobre el resto de ellas, el código de traba que corresponderá a las cuentas en las que se ha realizado traba será 01 y en aquellas sobre las que no se ha actuado será 00. Este será el único caso en que se acepte el código 00 (sin actuación).

Los registros de detalle que sigan al registro de cabecera de Entidad de Crédito tendrán la siguiente configuración:

Nombre: Registro de detalle de la traba realizada.

Registro Tipo 2.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de detalle de trabas de diligencia de embargos: '2'
2	10	9	Alf.	NIF/CIF del deudor
11	50	40	Alf.	Nombre/Razón social del deudor

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
51	52	2	Alf.	Libre
53	77	25	Alf.	Libre
78	82	5	Num.	Libre
83	83	1	Alf.	Libre
84	85	2	Alf.	Libre
86	87	2	Alf.	Libre
88	89	2	Alf.	Libre
90	101	12	Alf.	Libre
102	106	5	Num.	Libre
107	119	13	Alf.	Número de diligencia de embargo
120	134	15	Num.	Importe total a embargar
135	142	8	Num.	Fecha de generación de la diligencia
143	157	15	Num.	Importe total trabado
158	158	1	Alf.	Indicador de existencia de más cuentas que las aportadas en este registro: '0' = No existen más cuentas '1' = Existen más cuentas
159	166	8	Num.	Fecha de la traba o actuación
167	174	8	Num.	Fecha límite de ingreso del importe trabado. Si no hay importe trabado se rellena con ceros
175	194	20	Num.	Código de cuenta cliente 1 CCC1
195	196	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC1
197	211	15	Num.	Importe trabado en CCC1
212	231	20	Num.	Código de cuenta cliente 2 CCC2
232	233	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC2
234	248	15	Num.	Importe trabado en CCC2
249	268	20	Num.	Código de cuenta cliente 3 CCC3
269	270	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC3
271	285	15	Num.	Importe trabado en CCC3
286	305	20	Num.	Código de cuenta cliente 4 CCC4
306	307	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC4
308	322	15	Num.	Importe trabado en CCC4
323	342	20	Num.	Código de cuenta cliente 5 CCC5
343	344	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC5
345	359	15	Num.	Importe trabado en CCC5
360	379	20	Num.	Código de cuenta cliente 6 CCC6
380	381	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC6
382	396	15	Num.	Importe trabado en CCC6
397	400	4	Alf.	Posiciones libres de contenido



Los tres registros se enviarán siempre; si en el fichero de trabas transmitido por la Entidad no existieran estos registros, se generarían con los datos mínimos precisos y con los errores que hayan podido detectarse.

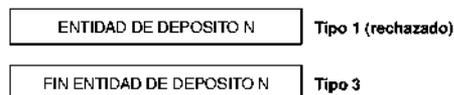
b) Cuando no se produce el rechazo global para una entidad transmisora, la aceptación o rechazo se realiza individualmente para cada una de las Entidades de Crédito a la que aquélla dé servicio en el ciclo en curso. En la estructura anterior se introducirá, entre el registro tipo 0 y el registro tipo 8 la respuesta que corresponda a cada una de las Entidades de Crédito a la que se esté respondiendo. El código indicando la aceptación o rechazo para cada entidad estará incluido en el registro de cabecera de Entidad de Crédito (tipo 1).

La respuesta será diferente, según se acepte o rechace el envío de la Entidad de Crédito, e incluso puede variar según la causa del rechazo:

-Para aquellas Entidades de Crédito cuyo envío se acepta, la parte correspondiente del fichero de respuesta tendrá la forma:

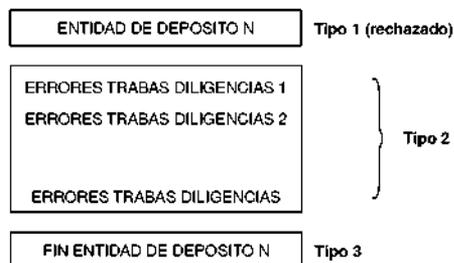


-Para aquellas Entidades de Crédito en las que el error se produzca en el registro de cabecera de Entidad de Crédito del fichero de trabas, la estructura de la parte del fichero de validación correspondiente a esa Entidad será:



Los registros de detalle no se validarán en este caso.

-Cuando siendo correcto el registro de cabecera de Entidad de Crédito se produzcan errores en los registros de detalle o de fin de Entidad, en la validación se incluirán, además de los registros de cabecera y fin de Entidad de Crédito, los registros de detalle (de tipo 2) erróneos, si los hay, con la indicación del error que contienen; los registros de detalle correctos no se incluyen en la respuesta. Para la Entidad de Crédito en cuestión, la parte del fichero de validación será (suponiendo que hay errores en X registros de detalle):



En general la respuesta para los registros erróneos de cualquier tipo tendrá la siguiente configuración:

-Una primera parte que será igual al registro erróneo transmitido por la Entidad (las 400 primeras posiciones del registro de resultados).

-A continuación, el código de error y número de campo en que éste se produce, conforme a la numeración que se indica en la descripción de los registros que se hace a continuación, hasta un máximo de 20 errores por registro (posiciones 401-500).

No siempre va a ser posible utilizar esta configuración pues puede haber errores (particularmente en registros de tipo 0 y 1) para los que, en lugar de repetir exactamente el registro erróneo, se reconstruirá el contenido de alguno de sus campos.

Se incluye un ejemplo, para el caso de 4 Entidades de Crédito, de las que:

-Se rechaza el envío de la Entidad 1 por contener errores en N registros de detalle.

-Se rechaza el envío de la Entidad 2 por errores en el registro de cabecera de Entidad de Crédito.

-Se acepta el envío de la Entidad 3.

-Se rechaza el envío de la Entidad 4 por errores solamente en el registro de fin de Entidad de Crédito.

### 3.1.4. Registro tipo 3, fin de Entidad de Crédito.

Al final de los registros de detalle de cada Entidad, deberá incluirse un registro totalizador de las trabas. El formato será el siguiente:

Nombre: Registro de fin de Entidad de Crédito (Fichero de trabas de cuentas).

Registro Tipo 3.

Longitud Reg.: 400.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de Entidad de Crédito: '3'
2	3	2	Num.	Organismo Receptor: '31'
4	7	4	Num.	Código de Entidad de Crédito
8	13	6	Num.	Número de diligencias incluidas en el envío a la Entidad de Crédito
14	28	15	Num.	Importe total a embargar de las diligencias incluidas en el envío a la Entidad de Crédito
29	43	15	Num.	Importe total trabado por la Entidad de Crédito
44	47	4	Num.	Código de entidad transmisora
48	400	353	Alf.	Posiciones libres de contenido

### 3.1.5. Registro tipo 8, fin de entidad transmisora.

Al final del fichero se incluye un registro de fin de Entidad Transmisora, o de fin de fichero, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de fin de entidad transmisora (Fichero de trabas de cuentas).

Registro Tipo 8.

Longitud Reg.: 400.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de entidad de Crédito: '8'
2	5	4	Num.	Código de entidad transmisora
6	13	8	Num.	Fecha de creación del fichero de trabas
14	400	387	Alf.	Posiciones libres de contenido

### 4. Estructura del fichero de resultados de la validación de trabas.

La estructura del fichero resultado de la validación de trabas variará según el resultado de la misma:

a) Si se produce el rechazo global para una entidad transmisora, sin respuesta específica para cada Entidad de Crédito, el fichero de respuesta contendrá tres registros: De tipo 0 (cabecera de entidad transmisora), 8 (fin de entidad transmisora) y 9 (registro de control), respectivamente. En estos registros se indicará el motivo del rechazo.

ENTIDAD TRANSMISORA	Tipo 0
ENTIDAD DE DEPOSITO 1	Tipo 1 (rechazado)
ERRORES TRABAS DILIGENCIAS 1 ERRORES TRABAS DILIGENCIAS 2	} Tipo 2
ERRORES TRABAS DILIGENCIAS	
FIN ENTIDAD DE DEPOSITO 1	Tipo 3
ENTIDAD DE DEPOSITO 2	Tipo 1 (rechazado)
FIN ENTIDAD DE DEPOSITO 2	Tipo 3
ENTIDAD DE DEPOSITO 3	Tipo 1 (aceptado)
FIN ENTIDAD DE DEPOSITO 3	Tipo 3
ENTIDAD DE DEPOSITO 4	Tipo 1 (rechazado)
FIN ENTIDAD DE DEPOSITO 4	Tipo 3
FIN ENTIDAD TRANSMISORA	Tipo 8
REGISTRO DE CONTROL PARA LA ENTIDAD TRANSMISORA	Tipo 9

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
439	440	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-8	
441	443	3	Num.	Código error-9	
444	445	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-9	
446	448	3	Num.	Código error-10	
449	450	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-10	
451	453	3	Num.	Código error-11	
454	455	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-11	
456	458	3	Num.	Código error-12	
459	460	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-12	
461	463	3	Num.	Código error-13	
464	465	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-13	
466	468	3	Num.	Código error-14	
469	470	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-14	
471	473	3	Num.	Código error-15	
474	475	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-15	
476	478	3	Num.	Código error-16	
479	480	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-16	
481	483	3	Num.	Código error-17	
484	485	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-17	
486	488	3	Num.	Código error-18	
489	490	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-18	
491	493	3	Num.	Código error-19	
494	495	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-19	
496	498	3	Num.	Código error-20	
499	500	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-20	

Todos los campos que reflejen una fecha en este fichero serán numéricos de 8 posiciones, utilizando el formato AAAAMMDD. Los campos que reflejan una hora serán numéricos de 7 posiciones, utilizando el formato HHMMSSD.

Los campos no numéricos que carezcan de contenido estarán rellenos con ceros; no se consideran válidos en estos campos los espacios en blanco.

#### 4.1. Fichero de resultados de la validación de trabas.

##### 4.1.1. Registro tipo 0, cabecera de entidad transmisora.

El primer registro del fichero de resultados de la validación será la cabecera de entidad transmisora, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de entidad transmisora (Fich. Resultados de validación).

Registro Tipo 0.

Longitud Reg.: 500.

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de entidad transmisora: '0'
2	2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
3	4	7	4	Num.	Código de entidad transmisora
4	8	15	8	Num.	Fecha de comienzo de ciclo
5	16	23	8	Num.	-Fecha de creación del fichero de trabas (cuando se produzca el rechazo global del fichero de trabas) o -Fecha de proceso de validación (en el resto de los casos)
6	24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'R' = Resultado de validación del fichero de trabas
7	25	400	376	Alf.	Posiciones libres de contenido
	401	403	3	Num.	Código error-1
	404	405	2	Num.	Cero = El registro no contiene errores Número de campo que da lugar al error-1
	406	408	3	Num.	Código error-2
	409	410	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-2
	411	413	3	Num.	Código error-3
	414	415	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-3
	416	418	3	Num.	Código error-4
	419	420	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-4
	421	423	3	Num.	Código error-5
	424	425	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-5
	426	428	3	Num.	Código error-6
	429	430	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-6
	431	433	3	Num.	Código error-7
	434	435	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-7
	436	438	3	Num.	Código error-8

##### 4.1.2. Registro tipo 1, cabecera de Entidad de Crédito.

El primer registro, para cada Entidad de Crédito, será un registro de cabecera, con la siguiente configuración:

Nombre: Registro de cabecera de Entidad de Crédito (Fich. Resultados de validación).

Registro Tipo 1.

Longitud Reg.: 500.

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	1	Alf.	Indicador de registro de cabecera de entidad de Crédito: '1'
2	2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
3	4	7	4	Num.	Código de entidad de Crédito
4	8	15	8	Num.	Número de envío (Año y número orden) Formato: AAAANNNN
5	16	23	8	Num.	* Fecha de proceso de validación (si el registro 1 no contiene errores; el formato es 6AAAAMMDD) o * Fecha de creación del fichero de trabas (si el registro de tipo 1 contiene errores)
6	24	24	1	Alf.	Indicador de tipo de fichero: 'R' = Resultado de validación del fichero de trabas, si el registro 1 no tiene errores, o lo que contuviera el fichero de trabas, si el registro 1 los contiene
7	25	28	4	Num.	Código de entidad transmisora
8	29	29	1	Alf.	Indicador de envío, aceptado o rechazado 'A' = aceptado el envío de trabas 'R' = rechazado el envío de trabas
9	30	30	1	Alf.	Indicador de moneda en el que se expresan todos los importes del envío = 'E'
10	31	400	370	Alf.	Posiciones libres de contenido
	401	403	3	Num.	Código error-1
	404	405	2	Num.	Cero = El registro no contiene errores Número de campo que da lugar al error-1
	406	408	3	Num.	Código error-2
	409	410	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-2
	411	413	3	Num.	Código error-3
	414	415	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-3
	416	418	3	Num.	Código error-4

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG	TIPO	CONTENIDO
419	420	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-4
421	423	3	Num.	Código error-5	
424	425	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-5
426	428	3	Num.	Código error-6	
429	430	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-6
431	433	3	Num.	Código error-7	
434	435	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-7
436	438	3	Num.	Código error-8	
439	440	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-8
441	443	3	Num.	Código error-9	
444	445	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-9
446	448	3	Num.	Código error-10	
449	450	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-10
451	453	3	Num.	Código error-11	
454	455	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-11
456	458	3	Num.	Código error-12	
459	460	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-12
461	463	3	Num.	Código error-13	
464	465	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-13
466	468	3	Num.	Código error-14	
469	470	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-14
471	473	3	Num.	Código error-15	
474	475	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-15
476	478	3	Num.	Código error-16	
479	480	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-16
481	483	3	Num.	Código error-17	
484	485	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-17
486	488	3	Num.	Código error-18	
489	490	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-18
491	493	3	Num.	Código error-19	
494	495	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-19
496	498	3	Num.	Código error-20	
499	500	2	Num.	Num.	Número de campo que da lugar al error-20

#### 4.1.3. Registro tipo 2, detalle de errores en trabas.

Los registros de detalle que sigan al registro de Entidad de Crédito, tendrán el siguiente formato:

*Nombre: Registro de detalle de errores en trabas (Fich. Resultados de validación).*

*Registro Tipo 2.*

*Longitud Reg.: 500.*

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	1	Alf.	Indicador de registro de detalle de errores en la validación de trabas: '2'
2	2	10	9	Alf.	NIF/CIF del deudor
3	11	106	96	Alf.	Posiciones libres de contenido
4	107	119	13	Alf.	Número de diligencia de embargo
5	120	134	15	Num.	Importe total a embargar
6	135	142	8	Num.	Fecha de generación de la diligencia
7	143	157	15	Num.	Importe total trabado
8	158	158	1	Alf.	Indicador de existencia de más cuentas que las aportadas en este registro: '0' = No existen más cuentas '1' = Existen más cuentas
9	159	166	8	Num.	Fecha de la traba o actuación
10	167	174	8	Num.	Fecha límite de ingreso del importe trabado. Si no hay importe trabado se rellena con ceros.
11	175	194	20	Num.	Código de cuenta cliente 1 CCC1
12	195	196	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC1
13	197	211	15	Num.	Importe trabado en CCC1
14	212	231	20	Num.	Código de cuenta cliente 2 CCC2
15	232	233	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC2
16	234	248	15	Num.	Importe trabado en CCC2
17	249	268	20	Num.	Código de cuenta cliente 3 CCC3
18	269	270	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC3
19	271	285	15	Num.	Importe trabado en CCC3
20	286	305	20	Num.	Código de cuenta cliente 4 CCC4
21	306	307	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC4

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG	TIPO	CONTENIDO
22	308	322	15	Num.	Importe trabado en CCC4
23	323	342	20	Num.	Código de cuenta cliente 5 CCC5
24	343	344	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC5
25	345	359	15	Num.	Importe trabado en CCC5
26	360	379	20	Num.	Código de cuenta cliente 6 CCC6
27	380	381	2	Num.	Código de resultado de traba en CCC6
28	382	396	15	Num.	Importe trabado en CCC6
29	397	400	4	Alf.	Posiciones libres de contenido
	401	403	3	Num.	Código error-1 Cero = El registro no contiene errores
	404	405	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-1
	406	408	3	Num.	Código error-2
	409	410	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-2
	411	413	3	Num.	Código error-3
	414	415	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-3
	416	418	3	Num.	Código error-4
	419	420	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-4
	421	423	3	Num.	Código error-5
	424	425	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-5
	426	428	3	Num.	Código error-6
	429	430	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-6
	431	433	3	Num.	Código error-7
	434	435	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-7
	436	438	3	Num.	Código error-8
	439	440	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-8
	441	443	3	Num.	Código error-9
	444	445	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-9
	446	448	3	Num.	Código error-10
	449	450	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-10
	451	453	3	Num.	Código error-11
	454	455	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-11
	456	458	3	Num.	Código error-12
	459	460	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-12
	461	463	3	Num.	Código error-13
	464	465	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-13
	466	468	3	Num.	Código error-14
	469	470	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-14
	471	473	3	Num.	Código error-15
	474	475	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-15
	476	478	3	Num.	Código error-16
	479	480	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-16
	481	483	3	Num.	Código error-17
	484	485	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-17
	486	488	3	Num.	Código error-18
	489	490	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-18
	491	493	3	Num.	Código error-19
	494	495	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-19
	496	498	3	Num.	Código error-20
	499	500	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-20

#### 4.1.4. Registro tipo 3, fin de Entidad de Crédito.

Tras los registros de detalle erróneos de cada Entidad de Crédito, se incluirá un registro de cierre de los resultados de la validación para esa Entidad. Este registro de fin de Entidad de Crédito existirá incluso aunque no haya errores para la misma y se acepte el envío; su formato será el siguiente:

*Nombre: Registro de fin de Entidad de Crédito (Fich. Resultados de validación).*

*Registro Tipo 3.*

*Longitud Reg.: 500.*

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de entidad de Crédito: '3'
2	2	3	2	Num.	Organismo Emisor: '31'
3	4	7	4	Num.	Código de entidad de Crédito

N.º CAMPO	INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
4	8	13	6	Num.	Número de diligencias incluidas en el envío a la entidad de Crédito
5	14	28	15	Num.	Importe total a embargar de las diligencias incluidas en el envío a la entidad de Crédito
6	29	43	15	Nmm	Importe total trabado por la entidad de Crédito
7	44	47	4	Num.	Código de entidad transmisora
8	48	400	353	Alf.	Posiciones libres de contenido
	401	403	3	Num.	Código error-1
	404	405	2	Num.	Cero = El registro no contiene errores
	406	408	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-1
	409	410	2	Num.	Código error-2
	411	413	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-2
	414	415	2	Num.	Código error-3
	416	418	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-3
	419	420	2	Num.	Código error-4
	421	423	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-4
	424	425	2	Num.	Código error-5
	426	428	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-5
	429	430	2	Num.	Código error-6
	431	433	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-6
	434	435	2	Num.	Código error-7
	436	438	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-7
	439	440	2	Num.	Código error-8
	441	443	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-8
	444	445	2	Num.	Código error-9
	446	448	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-9
	449	450	2	Num.	Código error-10
	451	453	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-10
	454	455	2	Num.	Código error-11
	456	458	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-11
	459	460	2	Num.	Código error-12
	461	463	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-12
	464	465	2	Num.	Código error-13
	466	468	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-13
	469	470	2	Num.	Código error-14
	471	473	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-14
	474	475	2	Num.	Código error-15
	476	478	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-15
	479	480	2	Num.	Código error-16
	481	483	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-16
	484	485	2	Num.	Código error-17
	486	488	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-17
	489	490	2	Num.	Código error-18
	491	493	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-18
	494	495	2	Num.	Código error-19
	496	498	3	Num.	Número de campo que da lugar al error-19
	499	500	2	Num.	Código error-20
				Num.	Número de campo que da lugar al error-20

El formato (numérico/alfanumérico) de las posiciones 2 a 400 podría no coincidir con el indicado en la descripción de este registro, cuando se trate de registros erróneos en los que Hacienda Tributaria de Navarra, reproduce los datos transmitidos por las Entidades.

#### 4.1.5. Registro tipo 8, fin de entidad transmisora.

Al final del fichero deberá incluirse un registro de fin de entidad transmisora. Este registro tendrá la siguiente configuración:

Nombre: Registro de fin de entidad transmisora (Fich. Resultados de validación).

Registro Tipo 8.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de fin de entidad transmisora: '8'
2	5	4	Num.	Código de entidad transmisora
6	13	8	Num.	* Fecha de proceso de validación (si el registro de tipo 8 no contiene errores; el formato es AAAAMMDD) o
				* Fecha de creación del fichero de trabas (si el registro de tipo 8 si los contiene)
14	400	387	Alf.	Posiciones libres de contenido
401	403	3	Num.	Código error-1
				Cero = El registro no contiene errores
404	405	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-1
406	408	3	Num.	Código error-2
409	410	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-2
411	413	3	Num.	Código error-3
414	415	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-3
416	418	3	Num.	Código error-4
419	420	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-4
421	423	3	Num.	Código error-5
424	425	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-5
426	428	3	Num.	Código error-6
429	430	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-6
431	433	3	Num.	Código error-7
434	435	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-7
436	438	3	Num.	Código error-8
439	440	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-8
441	443	3	Num.	Código error-9
444	445	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-9
446	448	3	Num.	Código error-10
449	450	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-10
451	453	3	Num.	Código error-11
454	455	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-11
456	458	3	Num.	Código error-12
459	460	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-12
461	463	3	Num.	Código error-13
464	465	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-13
466	468	3	Num.	Código error-14
469	470	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-14
471	473	3	Num.	Código error-15
474	475	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-15
476	478	3	Num.	Código error-16
479	480	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-16
481	483	3	Num.	Código error-17
484	485	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-17
486	488	3	Num.	Código error-18
489	490	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-18
491	493	3	Num.	Código error-19
494	495	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-19
496	498	3	Num.	Código error-20
499	500	2	Num.	Número de campo que da lugar al error-20

El formato (numérico/alfanumérico) de las posiciones 2 a 400 podría no coincidir con el indicado en la descripción de este registro, cuando se trate de registros erróneos en los que Hacienda Tributaria de Navarra reproduce los datos transmitidos por las Entidades.

#### 4.1.6. Registro tipo 9, registro de control para la entidad transmisora.

Se incluye a continuación la descripción de cada campo del registro de tipo 9 en el fichero de resultados de validación de trabas.

Nombre: Registro de control para la entidad transmisora (Fich. Resultados de validación).

Registro Tipo 9.

Longitud Reg.: 500.

INICIAL	FINAL	LONG.	TIPO	CONTENIDO
1	1	1	Alf.	Indicador de registro de control para la entidad transmisora: '9'
2	3	2	Num.	Organo Emisor: '31'
4	7	4	Num.	Código de entidad de transmisora
8	15	8	Num.	Fecha de comienzo de ciclo
16	24	9	Alf.	Posiciones libres de contenido
25	27	3	Num.	Número de entidades de Crédito incluidas en el fichero de diligencias
28	28	1	Alf.	Indicador de estado de las diligencias para la entidad transmisora: 'R'= recibidas por la ET
29	31	3	Num.	Número de entidades de Crédito de las que ha transmitido trabas la entidad transmisora en el ciclo en curso
32	34	3	Num.	Número de entidades de Crédito correspondientes a la entidad transmisora cuyos envíos han sido rechazados en el ciclo en curso

INICIAL	FINAL	LONG	TIPO	CONTENIDO
35	37	3	Num.	Número de entidades de Crédito correspondientes a la entidad transmisora cuyos envíos han sido aceptados en el ciclo en curso
38	40	3	Num.	Posiciones libres de contenido
41	43	3	Num.	Posiciones libres de contenido
44	44	1	Alf.	Estado general de la entidad transmisora para el ciclo mensual: 'P' = En proceso 'F' = Finalizado
45	52	8	Num.	Fecha de alta del registro
53	59	7	Num.	Hora de alta del registro
60	500	441	Alf.	Posiciones libres de contenido

#### 4.2. Consideraciones generales para todos los ficheros.

Todos los campos que reflejan una fecha son numéricos de 8 posiciones, utilizando el formato AAAAMMDD. Los campos que reflejan una hora serán numéricos de 7 posiciones, utilizando el formato HHMMSSD.

Los campos numéricos que carezcan de contenido estarán rellenos con ceros; no se consideran válidos en estos campos los espacios en blanco.

#### 5. Relación de códigos de error en los resultados de la validación.

##### *Errores comunes a todos los tipos de registro*

601	ERROR DE SECUENCIA DE REGISTROS
602	DELEGACIÓN DE LA AGENCIA RECEPTORA DEL FICHERO DISTINTA DE 80
608	FECHA DE COMIENZO DE CICLO INCORRECTA

##### *Registro de cabecera de entidad transmisora (Tipo 0)*

003	CÓDIGO DE ENTIDAD TRANSMISORA incorrecto
006	FECHA DE CREACIÓN DEL FICHERO DE TRABAS errónea
007	INDICADOR DE TIPO DE FICHERO distinto de T

##### *Registro de cabecera de entidad de crédito (Tipo 1)*

103	CÓDIGO DE ENTIDAD DE CRÉDITO incorrecto
105	NUMERO DE ENVIÓ inexistente
106	FECHA DE CREACIÓN DEL FICHERO DE TRABAS Errónea
107	INDICADOR DE TIPO DE FICHERO distinto de T
110	CÓDIGO DE ENTIDAD TRANSMISORA no corresponde con la que comenzó el ciclo
112	CÓDIGO DE ENTIDAD TRANSMISORA distinto del contenido en el registro de cabecera de Entidad Transmisora
113	NUMERO DE ENVIÓ no numérico
114	INDICADOR DE MONEDA distinto de 'E'
115	Envío para esta Entidad de Crédito previamente aceptado en este ciclo

##### *Registro de cabecera de detalle (Tipo 2)*

202	NIF/CIF DEL DEUDOR no cumplimentado
203	NIF/CIF DEL DEUDOR incorrecto o distinto del incluido en la diligencia transmitida a la Entidad
204	NUMERO DE DILIGENCIA DE EMBARGO no cumplimentado o incorrecto
205	NUMERO DE DILIGENCIA DE EMBARGO inexistente en el fichero de diligencias transmitido a la Entidad
206	IMPORTE TOTAL A EMBARGAR distinto del que figuraba en la diligencia transmitida a la Entidad
207	FECHA DE GENERACIÓN DE LA DILIGENCIA incorrecta o distinta de la que figura en la diligencia transmitida a la Entidad
208	IMPORTE TOTAL TRABADO no numérico o superior al importe a embargar indicado en la diligencia transmitida a la Entidad
209	IMPORTE TOTAL TRABADO no coincide con la suma de los importes trabados en cada una de las cuentas incluidas en la diligencia
210	INDICADOR DE EXISTENCIA DE MAS CUENTAS QUE LAS APORTADAS EN ESTE REGISTRO, igual a 1 cuando no se han cumplimentado las 6 cuentas posibles a aportar
211	FECHA DE TRABA O ACTUACIÓN no cumplimentada, incorrecta o menor que la fecha de generación de la diligencia
212	FECHA LIMITE DE INGRESO DEL IMPORTE TRABADO incorrecta, menor que la fecha de traba, no cumplimentada (siendo distinto de cero el importe total trabado) o distinta de ceros (siendo cero el importe total trabado)
213	Error en CÓDIGO DE CUENTA CLIENTE (1-6): Se comprueba que se incluyen, sin alteraciones y en el mismo orden, las mismas cuentas que figuraban en el fichero de diligencias transmitido a la Entidad Para las cuentas añadidas por la Entidad se comprueba que son correctas y corresponden con la misma Entidad de Crédito y sucursal que figuraban en las cuentas originales. Las cuentas añadidas deben figurar a continuación de las cuentas que se incluían en el fichero de diligencias, sin dejar huecos entre ellas
214	CÓDIGO DE RESULTADO DE TRABA (1-6) distinto de los valores admitidos (00 a 07)
215	IMPORTE TRABADO EN CUENTA (1-6) no numérico o superior al IMPORTE TOTAL A EMBARGAR de la diligencia

- 216 CÓDIGO DE RESULTADO DE TRABA (1-6) incoherente con IMPORTE TRABADO EN CUENTA (1-6). Este error se produce cuando:
- \* El código de resultado (1-6) no es "01" ni "07", siendo mayor que 0 el importe trabado en la cuenta (1-6)
  - \* El código de resultado (1-6) es "01" o "07", siendo nulo el importe trabado en la cuenta (1-6)
- 217 Existen CÓDIGOS DE CUENTA CLIENTE duplicados
- 218 IMPORTE TOTAL A EMBARGAR no numérico
- 219 INDICADOR DE EXISTENCIA DE MAS CUENTAS QUE LAS APORTADAS EN ESTE REGISTRO distinto de 0 ó 1

*Registro de fin de entidad de crédito (Tipo 3)*

- 303 CÓDIGO DE ENTIDAD DE CRÉDITO distinto del que figura en el registro de cabecera de Entidad de Crédito
- 304 NUMERO DE DILIGENCIAS INCLUIDAS EN EL ENVIÓ A LA ENTIDAD DE CRÉDITO distinto al contenido en el fichero de diligencias transmitido a la Entidad o distinto del número de registros de detalle contenidos en el fichero de trabas devuelto por ésta
- 305 IMPORTE TOTAL A EMBARGAR DE LAS DILIGENCIAS INCLUIDAS EN EL ENVIÓ A LA ENTIDAD DE CRÉDITO distinto al contenido en el fichero de diligencias transmitido a la Entidad
- 306 IMPORTE TOTAL TRABADO POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO descuadrado con importe total acumulado de los registros de detalle
- 308 CÓDIGO DE ENTIDAD TRANSMISORA distinto del que figura en el registro de cabecera de Entidad de Crédito

*Registro de fin de entidad transmisora (Tipo 8)*

- 804 CÓDIGO DE ENTIDAD TRANSMISORA distinto del contenido en el registro de cabecera de Entidad Transmisora
- 805 FECHA DE CREACIÓN DEL FICHERO DE TRABAS distinta de la del registro de cabecera de Entidad Transmisora